

"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0110-2013-A/MDBSH

La Banda de Shilcayo, 20 de Febrero del 2013

VISTO:

El expediente con registro N° 718, del 31 de octubre del 2012, presentado por la servidora nombrado Señora **MERY FLORES FLORES**, con el cual solicita el reconocimiento del sexto (6°) quinquenio y el pago de Asignación por el cumplimiento de treinta (30) años de servicios prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Publico, la Bonificación personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Publico, establece como beneficio de los servidores públicos la asignación por cumplir 30 años de servicios y se otorga por un monto equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales;

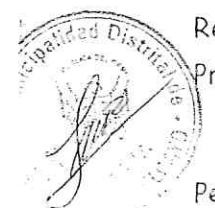
Que, mediante Informe Escalafonario N° 001-2013-MDBSH-GAF/CP, de fecha 1° de Febrero del 2013, la servidora **MERY FLORES FLORES** cuenta con treintiun (31) años, diez (10) meses y diecisiete (17) días de servicios oficiales prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

En el uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, a la servidora **MERY FLORES FLORES**, empleada Nombrado, nivel S.T.C, cargo actual como Asistente de Registro civil, los treintiun (31) años, nueve (10) meses y diecisiete (17) días, Prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR, a la recurrente la Bonificación Personal, correspondiente al sexto (06) quinquenio, a partir del 1° de Enero del



2013, equivalente al 30% de la remuneración básica (25% de 350.00) que representa la suma de CIENTO CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 105.00).

ARTICULO TERCERO: OTORGAR, a la servidora nombrada Sra. MERY FLORES FLORES, el beneficio de asignación por cumplir treinta (30) años de servicios prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales, por un monto total de SEIS MIL TREINTA Y OCHO Y 04/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,038.04). Dicho monto será afectado a la Fuente de Financiamiento 08. Otros Impuestos Municipales-Gastos Corrientes.

ARTICULO CUARTO.- Afectar el presente gasto en la Partida Presupuestaria 2.1.1.9.3.1. Asignación por cumplir 25 o 30 años del Presupuesto Institucional.

ARTICULO QUINTO; ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración o la Oficina que haga las veces en lo que les compete.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
.....
Luis Antonio Peña León
ALCALDE

cc.
G. Municipal
Administración
Of. de Presupuesto
Personal
Tch.

